



PROGRAMA ELECTORAL DE ALIANZA NACIONAL (ELECCIONES A CORTES GENERALES DE 9 DE MARZO DE 2008)

INTRODUCCION

Se ha definido al Movimiento Cultural y al Pensamiento, que constituyó la génesis de los Fascismos, como la última revuelta contra el mundo actual heredero directo de la Revolución Francesa de 1789.

Por el contrario, el nacionalismo moderno hunde sus raíces en aquel Movimiento Cultural y tiene la voluntad de restauración y de continuidad de la verdadera Europa, cautiva tras la caída de Berlín en 1945.

Si, tras la Gran Guerra de 1914-1918, Ernst Jünger escribe que “la guerra es la madre del nacionalismo y que éste no quiere moderación sino que desea lo extraordinario, siendo su cualidad productiva básica la fortaleza espiritual”, tras la derrota de Europa en 1945, puede decirse que el nacionalismo ha tenido una madrastra, la proscripción.

En un clima de proscripción, persecución y represión creado por las potencias vencedoras, inspirado por los enemigos ideológicos de la Tradición europea y alimentado por una clase política abyecta, han tenido que llevar a cabo la lucha los patriotas de las naciones europeas. Para ello, la cualidad productiva básica ha sido, al igual que en otra época, la fortaleza espiritual. Y lo seguirá siendo hasta culminar la tarea histórica pendiente: devolver a los europeos la conciencia de nosotros mismos, hacer que los Pueblos Europeos recobren el aliento viril y restaurar a Europa.

Es a esta tarea a la que está consagrada Alianza Nacional como una herramienta para la misma.

Los nacional-revolucionarios europeos -entre los que nos reconocemos los militantes de Alianza Nacional- tenemos, tanto conciencia de la tarea, como del camino para realizarla, que no es otro que la Lucha Nacional.

Identificamos al enemigo, el Sistema imperante que socava los cimientos de la Tradición Europea y de la Civilización Romano-Cristiana. Frente a aquel enemigo, sólo cabe la beligerancia y la confrontación, la lucha sin cuartel.

En este contexto debe entenderse nuestro Programa, que no es un recetario de falsas promesas electorales o de meras medidas técnicas, sino una Declaración Ideológica.

DEFINICION IDEOLOGICA.

El nervio doctrinal de nuestro Movimiento es el nacionalismo radical, que presenta las siguientes notas:

- ORGANICO.- Entendemos la Nación como la Comunidad perfecta, en la que se integran los individuos, las familias, los linajes y las Comunidades, Colectividades, Entidades y Cuerpos Sociales (Reinos, Mancomunidades, Municipios...) en que se articula aquélla.
- INTEGRAL.- La Nación es Comunidad Política, Comunidad Histórica, Comunidad Cultural y Comunidad Racial.
- TOTALITARIO.- Siendo la Nación una Comunidad perfecta, en cuyo seno se desenvuelve la vida de los individuos y de los diferentes Cuerpos Sociales, carece de legitimidad aquello que se pretenda situar por encima de la Nación, en contra de la Nación o al margen de la nación.

I.- IDENTIDAD.

NACION, EUROPA, RAZA.

- **NACION.**

La Nación Española es ejecutora de un quehacer común, que asegura la unión entre las generaciones que nos precedieron y las que nos han de suceder.

La Nación constituye para un patriota un bien moral superior, por lo que cualquier otro posible bien debe ceder ante ella.

En consecuencia, constituye un imperativo moral la salvaguarda de :

a) La Unidad Nacional y la Integridad Nacional.

El separatismo o las ideas que tiendan a la debilitación o dislocación de la unidad nacional son un crimen.

b) La Soberanía Nacional y la Independencia Nacional.

Rechazamos cualquier cesión de soberanía, o delegación de la misma, a favor de Organismos o Entidades Supranacionales.

c) La Identidad Nacional.

La Nación, en contra del concepto liberal, no es una agrupación de individuos anónimos amalgamada por un Poder, sino una Comunidad de estirpes, linajes, gentes (la gens romana) y familias, heredera de un legado antropológico, racial y cultural.

En consecuencia, propugnamos, en esta etapa de la lucha nacional, y dentro del marco jurídico-político del actual Régimen y al amparo de lo postulado en el artículo 2 de la Constitución Española, las siguientes medidas:

1º.- Suspensión de las Autonomías de Vascongadas, Cataluña y Galicia, en aplicación de las facultades previstas en el artículo 155 de la Constitución, en garantía del interés general de España.

2º.- Recuperación, por parte del Estado, de las competencias cedidas a las Comunidades Autónomas en materia de Educación e Interior.

3º.- Tipificación como delito de alta traición y de traición a la Patria de las conductas y actividades contrarias a la Unidad Nacional, introduciendo dichas figuras en el Código penal, e ilegalización de todo partido que haya propuesto o defendido dichas conductas.

4º.- Reivindicación de la Soberanía Española sobre Gibraltar. Cierre de la verja, corte de cualquier suministro e impedimento de la circulación de personal y mercancías, así como de que naves y aeronaves británicas surquen aguas territoriales españolas o espacio aéreo nacional.

5º.- Modificación del Código Civil en materia de nacionalidad, restableciendo el ius sanguinis en todo su rigor como fuente de titularidad de la nacionalidad española.

6º.- Revocación de las cartas de nacionalidad española otorgada a extranjeros desde 1975.

7º.- Supresión del Permiso de Residencia permanente para extranjeros. Revocación de los ya concedidos.

8º.- Calendario para la expulsión del territorio nacional de todos los extranjeros no originarios de Naciones europeas. Y a los que siendo europeos delincan.

- EUROPA.

La idea de Europa nace en los círculos carolingios, como continuación, por parte de los pueblos germánicos, de Grecia, Roma y el Cristianismo.

Concebimos Europa como una Comunidad de Naciones romanas, germanas y eslavas, cuya articulación política, social y económica es una urgencia frente a los bloques foráneos (EEUU, China, India e Islam).

En consecuencia, propugnamos un nuevo Tratado de la Unión Europea que garantice la independencia y soberanía política, económica y militar de Europa.

II.- COMUNIDAD SOCIAL.

FAMILIA. NATALIDAD. EDUCACION.

Si la Comunidad Nacional es a la postre un entramado de familias, puede afirmarse que estas constituyen la célula básica y la comunidad primaria en la que se desenvuelve el individuo.

Defendemos la familia tradicional, cuyo eje lo forma el matrimonio de varón y mujer.

Esa concepción es universal, dado que abarca a todos los pueblos y razas, en todas las épocas y estadios de civilización, desde los albores de la humanidad, con la única diferencia entre monogamia y poligamia.

Si la familia es la comunidad básica, la natalidad es la garantía de nuestra pervivencia como Nación.

En consecuencia, propugnamos una política de protección a la familia y la natalidad, con las siguientes medidas:

1º.- Gratuidad, o en su caso subvención de las guarderías infantiles, para hacer posible la compatibilidad de la vida familiar y laboral.

2º.- Garantizar el salario mínimo a las mujeres que opten por la vida familiar en exclusiva, hasta que el hijo menor cumpla dos años de edad.

3º.- Abolición de la Ley del Aborto. Tipificación penal del mismo, constituyendo un tipo agravado la participación de Facultativos, Personal Sanitario, o quien obtenga lucro económico.

4º.- Protección jurídica, social y económica a las víctimas de la violencia en el hogar.

5º.- Cumplimiento íntegro de las penas para los condenados por violencia doméstica habitual que revista especial gravedad o maldad.

6º.- Derogación de la Ley de Matrimonios Homosexuales. Pérdida del reconocimiento legal a los ya contraídos.

7º.- Abolición de la Ley de Educación para la Ciudadanía. Fomento de la educación en la conciencia nacional española y en los valores de nuestra cultura.

III.- VIVIENDA.

En la adquisición de viviendas que tengan el carácter de domicilio habitual y para cuya adquisición se hayan suscrito créditos hipotecarios que tengan establecida una cuota mensual (o de distinta periodicidad) variable (p.e. sujeta a la evolución del Mibor), la cuantía de los mismos se fijará por ley en una cifra que se mantendrá constante durante toda la duración del contrato.

La cuantía de esta cuota fija será la de la más baja alcanzada desde el comienzo del contrato. Si ninguna de las cuotas liquidadas hasta el momento hubiera sido de cuantía menor que la inicial, se tomará esta última como cuota fija.

La duración del contrato no podrá ser extendida, para incrementar el número de cuotas a pagar, por encima del fijado en el contrato inicial y compensar de este modo a la entidad financiera por la disminución de la cuantía de las cuotas.

Las cantidades correspondientes a los excesos sobre la cifra de la cuota establecida como fija en el párrafo anterior, que hayan sido satisfechas en cuotas ya liquidadas, serán detraídas de las cuotas pendientes de pago.

IV.- MEDIO AMBIENTE.

El medio ambiente constituye el marco en el que se desenvuelve la vida.

En consecuencia, y para su defensa, propugnamos:

1º.- Cierre de las empresas que efectúen vertidos ilegales.

2º.- Endurecimiento de las penas por delitos contra el medio ambiente.

3º.- Tipificación como delito, y no como falta, del maltrato animal.

4º.- Un Plan Nacional real de protección del medio ambiente; subvenciones para la imposición de fuentes de energía no contaminante; reforestación de nuestros montes; dotaciones forestales que puedan hacer frente a los peligros que amenazan nuestros bosques; abogamos por un centro nacional que permita estudiar y poner en práctica la recuperación de nuestro entorno.

5º.- Un Plan hidrológico que utilice de forma inteligente el agua y que permita un cauce continuo, regular y suficiente de abastecimiento a aquellas zonas más desfavorecidas hidrográficamente.

6º.- La depuración y descontaminación de nuestros ríos, con carácter prioritario, aquellos que pasan cerca de ciudades o grandes núcleos de población.

7°.- Estudio, desarrollo e implantación por parte del Estado, en conjunto con la comunidad científica, de nuevos combustibles que sustituyan al petróleo y sus derivados. En caso de encontrar un sustituto en cuestión energética, el Estado deberá hacer todo lo posible para que ese nuevo combustible sustituya a los derivados del petróleo.

V.- FUERZAS ARMADAS.

Las FFAA constituyen la garantía de la unidad, de la integridad y de la independencia de la Nación. Son en esencia el pueblo en armas.

En consecuencia, propugnamos:

1°.- Un ejercito básico de 150.000 hombres como soldados y mandos profesionales.

2°.- Restablecimiento del Servicio Militar obligatorio.

3°.- Salida de los extranjeros de las Fuerzas Armadas, con la excepción de la Legión.